

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 1 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

LUGAR: Virtual vía Google Meet.
FECHA: Jueves, 4 de noviembre de 2021.
HORA: 3:00 p.m. a 5:30 p.m.
OBJETIVO: Llevar a cabo la tercera sesión del Comité Asesor para la Participación Ciudadana en Cultura correspondiente al mes de noviembre de 2021.

La información y los datos suministrados son confidenciales serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012"

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)</i>		
NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Nicolás Montero	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte	nicolas.montero@scrd.gov.co
María del Pilar Ordóñez	Subsecretaria de Gobernanza	maria.ordonez@scrd.gov.co
Alejandro Franco	Director de Asuntos Locales y Participación	alejandro.franco@scrd.gov.co
Daniel Bejarano	Miembro del Comité	daniel.bejarano@scrd.gov.co
David Lozano	Miembro del Comité	dlozano@unal.edu.co
Carlo Tognato	Miembro del Comité	ctognato@gmail.com
Mónica Pachón	Miembro del Comité	mopachon@uniandes.edu.co
Martha Rentería	Miembro del Comité	asosemillerosdelibertad.963gmail.com
María Cristina Serje	Secretaría Técnica	Maria.serje@scrd.gov.co
Andrés Giraldo	Secretaría Técnica	andres.giraldo@scrd.gov.co
Andrea Rodríguez	Secretaría Técnica	andrea.rodriuezcalderon@scrd.gov.co
Andrés Caro	Secretaría Técnica	andrescaroborrero@gmail.com
Daniela Gómez	Secretaría Técnica	daniela.gomez@scrd.gov.co
Ismael Ortiz	Funcionario Equipo Participación SCRD	Ismael.ortiz@scrd.gov.co
Vanessa Peñaloza	Invitada – Secretaría de Cultura de Cali	-
Diana Ledesma	Invitada – Secretaría de Cultura de Cali	-
Alirio Prada	Invitado – Secretaría de Cultura de Barranquilla	-
Iván Movilla	Invitado – Secretaría de Cultura de Barranquilla	-
Juan Pablo Ricaurte	Invitado – Secretaría de Cultura de Medellín	-
Silvia Arroyave	Invitada – Secretaría de Cultura de Medellín	-


DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Comité Asesor para la Participación Ciudadana en Cultura

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 13



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 2 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Se inicia la sesión del Comité -previa autorización de los participantes de la grabación para efectos de la elaboración del acta- con un saludo e introducción a cargo del Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero.

Alejandro Franco, Director de Asuntos Locales y Participación, recuerda que la tercera sesión es particular por dos razones: la primera es que cuenta con invitados e invitadas externas de tres Secretarías de Cultura de diferentes ciudades del país. El Director presenta y da la bienvenida a Vanessa Peñalosa y Diana Ledesma de la Secretaría de Cultura de Cali, Juan Pablo Ricaurte y Silvia Arroyave de la Secretaría de Cultura de Medellín y a Alirio Prada e Iván Movilla de la Secretaría de Cultura de Barranquilla. La segunda razón es que esta sesión está más enfocada a las reformas concretas al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -SDACP y es, por tanto, una sesión más práctica.

Esta sesión se divide en tres momentos: en un primer momento Ismael Ortiz, funcionario del equipo de Participación de la DALP presentará las reformas que se tienen planeadas para el SDACP. En un segundo momento, Mónica Pachón reaccionará a esta ponencia para dar paso a un tercer momento en el que se abrirá un espacio de discusión.

Antes de dar la palabra a Ismael Ortiz, el Director resalta que las reformas que se han pensado son incrementales y no estructurales por dos razones: i) No se puede cambiar las reglas de juego en un periodo tan cercano a elecciones; ii) En 2018 se llevó a cabo una reforma estructural que no ha tenido el suficiente tiempo de desarrollo como para ser evaluada. Invita a que las intervenciones se formulen en un lenguaje entendible para todas las personas y también recomienda orientar la conversación a las modificaciones específicas al SDACP de Bogotá.

Ismael Ortiz inicia su intervención agradeciendo el espacio de reflexión que muchas veces como funcionarios no tienen la oportunidad de abrir. Introduce su ponencia resaltando que el Sistema tiene 26 años y ha sido reformado en múltiples ocasiones; con el Decreto 480 -última modificación- quedó en aproximadamente 800 consejeros. La reforma que se está pensando actualmente, al ser una reforma incremental, está centrada en tres elementos: el consejero, el sector que representa y el consejo.

El Consejo es un espacio que se compone de sector público y privado y que se construye vía votos y vía delegaciones. El consejero tiene voz y voto independiente de su origen, y esta figura es la que llama a la reflexión: la legitimidad del consejero está en el sector que representa. ¿Quién es el consejero? ¿Un ciudadano cualquiera? ¿Un especialista en cultura? El consejero representa un sector y hay muchos sectores que se incluyen en los consejos: en los 39 consejos que se tienen actualmente hay aproximadamente 100 sectores. Para la composición de los consejos hay una base territorial local, unos consejos distritales de áreas (música, danza, teatro, entre otros) y hay un componente poblacional de tres consejos: étnicos, sociales y etarios.

La primera reflexión gira en torno a cómo entra el consejero al SDACP; el ponente comparte una base de datos que muestra la composición del Consejo de Literatura -escogido al azar-. Este Consejo se conforma con nueve sectores que entran con circunscripción especial (es decir, que cada sector tiene su consejero independiente de los votos que saque). Los sectores que se muestran en la base de datos son editores, creadores, bibliotecas comunitarias, organizaciones promotoras de lectura, librerías independientes, entre otras; también hay delegados que son en su mayoría, instituciones.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro


Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 3 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

En ese caso, si se fueran por vía de mayor votación y no por circunscripción especial, tendrían únicamente nueve sectores -los que tienen más votos-. La discusión gira en torno a si es mejor dejar la composición por mayoría o por circunscripción especial. Esos sectores actualmente los definen los consejeros y las secretarías técnicas. ¿Qué perfil se le pide al consejero? Cada espacio define los perfiles de los sectores, no siempre la figura del consejero es una persona natural.

La segunda discusión se refiere al tema de las sesiones. Un consejo es productivo en tanto define una buena agenda y hace una buena sesión. La propuesta concreta es que las sesiones de los consejeros se articulen con la definición de presupuesto para que puedan tener una incidencia. En criterio del ponente, la sesión debe tener un acta de compromiso y acuerdo.

Hay además, un tema con el manejo interno del consejo en términos del diseño como espacio, pues no son claras las funciones. La institucionalidad pone un secretario técnico que coordina y facilita información; el problema es que el secretario técnico termina siendo una figura netamente administrativa y no política porque sus funciones actualmente no se lo permiten. Tradicionalmente el SDACP ha tenido presidentes, que son quienes han tomado protagonismo en los Consejos. LA propuesta es redefinir las funciones de las secretarías técnicas y el rol de los presidentes para que estos últimos tengan más una función de liderazgo de la sesión, es decir, cambiar la figura de presidente por una de coordinador.

También tienen un problema de corresponsabilidad: ¿Debe el consejero rendir cuentas? ¿Puede hacerlo? ¿Se puede introducir en la modificación al Decreto alguna capacidad sancionatoria? A grandes rasgos, lo que se busca es que los consejeros rindan cuentas, que no haya reelección, que se pierda la curul por inasistencia -debido a que los niveles de inasistencia y reemplazo son altos-. Se busca regular un poco el comportamiento de los consejeros, teniendo en cuenta que la completitud de los consejos muchas veces permite o bloquea su labor.


El Director enuncia los siete temas para cerrar la ponencia de Ismael Ortiz, a saber: i) Reemplazos continuos; ii) Disparidad de asistencia entre delegados y elegidos por voto; iii) Agenda: se presenta el dilema de si debe convocarse más seguido, o con menos frecuencia y sesionar durante más tiempo; iv) Reelección; v) Obligación de rendir cuentas; vi) Umbral de votación; vii) Roles de presidentes y secretarías técnicas.

Mónica Pachón inicia su intervención con una pregunta que surge de la exposición de motivos preparada por el ponente para la sesión: ¿Existe un registro para determinar cuánto es el potencial de participación y qué significa que participen 30.000 personas?

Ismael Ortiz responde que hay un histórico desde 1994 que empieza con aproximadamente 3.000 personas. En 2018 llegaron a 64.000 potenciales votantes en el censo electoral y una votación de 52.000 votos y 22.000 votantes. En el análisis del censo se dieron cuenta de que el SDACP tiene uno de los niveles más altos de participación de Bogotá. Mónica Pachón llama la atención sobre la importancia de incluir esta información en la ponencia debido a que esta justifica o no ciertas intervenciones.

Resalta que es posible establecer un umbral; en elecciones locales y nacionales también hay y podría imitarse ese umbral: se toma el total de los votos, se divide por el número de curules y luego ese



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 4 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

resultado se divide en dos. Eso determina el umbral, que tendría sentido si las elecciones son por mayoría. Lo que le da legitimidad al Sistema es que la gente vote, eso también ayuda a generar una sensación de competencia.

El problema con las circunscripciones es que se aseguran unos sectores que son poco representativos y que no tienen lógicas organizacionales. Se termina favoreciendo gente que no tiene ánimos de acción colectiva y por eso considera importante moverse a una lógica de mayorías, así los consejos se vuelven más representativos. Si hay baja participación en algunos sectores, igual pueden invitarse a discusiones. Las circunscripciones especiales en el Congreso, por ejemplo, son muy fragmentadas precisamente porque hay un problema de acción colectiva al interior del sector; cuando se genera esa tendencia a la mayoría, el resultado es tener candidatos con más votos, además de un sentimiento de competencia electoral. Si se tienen más sectores en los que se compite por las curules, esos sectores van a sentir que necesitan más participación para obtener la curul, es un incentivo para conseguir más votos. Sin el incentivo, entre menos gente sepa de la elección, mejor para el candidato porque el umbral es más bajo. La competencia, en cambio, promueve la participación, y si no se da ese cambio, la tendencia a la fragmentación es inminente.


Por otra parte, la persona que se elige debe tener un reemplazo para evitar el proceso de elecciones atípicas. Es algo necesario y que se hace en muchos procesos de elecciones, puede implementarse que la persona que se registre como candidata lo haga con un reemplazo.

Frente a la discusión sobre elección versus delegación, es siempre mejor la elección porque eso genera mayor compromiso. Si son 47% los consejeros delegados eso hace inoperantes los Consejos por la baja participación.

También debe establecerse un límite de periodos; en Estados Unidos los congresistas tienen distritos seguros, no tienen competencia. Puede pasar lo que pasa en las Juntas de Acción Comunal: que llega una persona y se queda en ese puesto indeterminadamente. Implementar esta medida es difícil porque hay estrategias para seguir perteneciendo a los Consejos a pesar del límite de periodos (cambiar de sector, por ejemplo); si la gente lo demanda, puede establecerse la participación por delegación.

Frente a la paridad hay un dilema importante: si la elección es por mayoría, establecer la paridad *ex ante* es muy difícil. Habría que establecer dos umbrales y dos elecciones diferentes: uno para hombres y otro para mujeres. Eso genera dos sistemas de competencia, y como el SDACP tiene altos niveles de representación, podría ser una medida interesante de aplicar.

Los sistemas electorales se componen de la logística que rodea la elección; Mónica Pachón propone una discusión posterior sobre este tema y resalta que sería interesante explorar si en vez de varios puntos de votación se puede hacer un punto unificado, o dos o tres para atraer votantes. Sugiere repensar la logística del evento en tanto un proceso electoral atrae a las personas del sector porque genera acción colectiva, el voto es una acción de grupo. Lo que se busca es que la gente se apropie del momento electoral y en ese marco la tarjeta electoral es importante. Si hay tantos candidatos, ¿cómo se vota? Lo importante al referirse al proceso de elecciones es no generar una sensación de poca neutralidad sino una celebración de la participación en el sector cultura.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 5 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

El Decreto 480 establece unas funciones en el artículo 8 que no se entienden, tampoco se entiende cómo está planteada la norma en el artículo 10. El Decreto dice que las decisiones concertadas son de obligatorio cumplimiento, pero las decisiones concertadas nunca se van a dar, pues entre mayor concertación se busque, menos decisiones se pueden tomar. Entonces decir que las decisiones son de obligatorio cumplimiento genera una falsa expectativa porque los Consejos no tienen esa autoridad.

Se puede buscar una reforma que no necesariamente modifique las funciones del Sistema sino que haga un ejercicio de promover la participación. Es posible pensar en un evento en el que todos los consejeros sean citados, la Secretaría hable de retos y resultados y luego se dividan en comités para deliberación para luego definir la agenda. Presupuestos participativos es un ejemplo de cómo esas funciones de priorización se pueden lograr: se activa una agenda común y luego los consejeros se reúnen de forma autónoma con una menor expectativa para discutir temas puntuales. Es importante incluir en esta parte a las alcaldías locales, con eso también se evita el problema de la duplicación en la participación, pues obliga a las personas a estar en un solo Consejo a la vez. Cierra su intervención resaltando que sus propuestas son incrementales, que no son muy controversiales y, en ese sentido, podrían ser bien recibidas.


Daniel Bejarano interviene para plantear dos reflexiones: la primera es que el Congreso tiene 280 congresistas para un país, mientras que el Sistema tiene cerca de 800 consejeros. Uno de los riesgos del Sistema, además, es que se puede extender a más sectores. Esto es bueno porque puede hacerlo más incluyente pero también puede aumentar el volumen de procesos lentos para la toma de decisiones. Comenta que él mismo entró al Sistema para buscar ampliar la participación en Ciudad Bolívar e incluir al sector audiovisual, un proceso difícil, en el que alternativamente el sector buscó hacer mesas de trabajo que generaron cosas interesantes; de ahí salieron documentos con propuestas que enviaron a los consejos, a las alcaldías locales, al Concejo de Bogotá y a la SCR. El Teatro el Ensueño, por ejemplo, tuvo éxito gracias a mesas de trabajo y no a intervención directa de los Consejos. Es más práctico tener mesas de trabajo que invitan a un ejercicio más colectivo, en vez del Consejo que es una figura más burocrática y su arquitectura hace que se convierta en un espacio muy lento.

La segunda reflexión es que hay mucha gente votando. Es necesario entonces reivindicar el acceso a los derechos culturales, es necesario buscar la paridad. No se ha hecho la tarea de pensarlo a fondo, pero sí debe ser una obligación y propone, entonces, pensar en menos consejos y más mesas de trabajo dentro de los Consejos, que son estrategias más orgánicas y menos operativas.

Alejandro Franco afirma que la incubadora de proyectos es un ejemplo de cómo ha funcionado bien abrir espacios similares a mesas de trabajo para que la gente presente propuestas.

Martha Rentería interviene a continuación para resaltar unos puntos muy concretos:

- Hay que profundizar en las funciones de las secretarías técnicas y los coordinadores locales, que se han vuelto roles más operativos en vez de ejecutivos y eso no ayuda a los Consejos.
- Los Consejos además, no son decisorios, no tienen incidencia. Se han convertido en espacios a los que la alcaldía acude cuando no hay un funcionario que avale los temas de cultura.
- Debe exigirse que una vez al año el consejero haga una asamblea con su sector para que cuente qué es lo que está haciendo. La rendición de gestión debe hacerse hacia la

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 6 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

comunidad; aclara que las instancias de participación no manejan recursos y que, en ese sentido, debe hablarse de rendición de gestión y no de cuentas.

- Con la cédula debe ser suficiente para elegir al consejero, y en ese sentido debe considerarse la eliminación de barreras de acceso al momento de la votación.
- Los Consejos actualmente son espacios que sirven para legalizar quién trabaja de la localidad en cultura y quién no. Deben ir más allá y abordar discusiones políticas.
- Los Comités no deberían reunirse tan seguido. Está bien que se piense disminuir la frecuencia de reuniones, a veces no tienen qué discutir y los Consejos se vuelven espacios para presentar la oferta institucional, cuando deberían ser más espacios de discusión política sobre cultura.

El Director de Asuntos Locales señala que las asambleas pueden ser un ejercicio relacionado con la rendición de cuentas o rendición de gestión que proponen varios miembros del Comité.

Interviene David Lozano para expresar que se ha dejado de lado el marco político y es importante analizar por qué. Eso tiene que ver con el posicionamiento de los Consejos y con la relación entre a quiénes representan y cuáles son sus agendas; no hay un tiempo en el que esas agendas se conozcan. Hay confianza en la persona, pero no en lo que está detrás de sus posiciones y de los proyectos que promueve. ¿De qué van a rendir cuentas? La exposición de Ismael Ortiz muestra un diagnóstico que dice que hay una dispersión, una no corresponsabilidad del consejero con la base cultural, y no hay articulación entre elegido y elector; esos escenarios corresponden a lo político y a los principios que cada consejero defiende.

Ahora bien, pese a que entiende la reforma incremental, considera que se trata de “pañitos de agua tibia”. La propuesta de Daniel Bejarano no es incremental, es estructural y es interesante para revisar. El marco político debe reconocer cuáles son las herramientas que permiten el trabajo creativo y funcional, pero hay que revisar el tema en conjunto y no de manera aislada.

David Lozano señala que esos escenarios de reunión son importantes, se puede discutir en mesas de trabajo qué es viable y pertinente para el sector. El tema de presupuestos participativos, por ejemplo, motiva a todos los sectores, es una buena oportunidad de incidir. Que la reunión sea un ritual y habría que ver cómo organizarlo, pero la reforma incremental puede verse como un “saludo a la bandera”.

Mónica Pachón manifiesta que las reformas incrementales son muy positivas porque son posibles. La intención de no hacer una reforma estructural es importante para escuchar la viabilidad de lo que se discute y la incrementalidad le da viabilidad a la reforma. Los rituales, por otra parte, y los aspectos logísticos son revolucionarios sin cambiar la norma, sirven para aprovechar ese capital de la institucionalidad cuando se pone a funcionar de forma sincrónica: la revolución es el incrementalismo porque permite la acción. En el caso del Congreso, las reformas son frustrantes porque nunca se dan, los resultados se ven en el plano incremental. Cuando hay colectividad y participación masiva, la política surge naturalmente.

Daniel Bejarano interviene para decir que hay una gran participación en el Sistema frente a presupuestos participativos porque funcionan a nivel local y porque los recursos históricamente los han ejecutado los operadores sin pagarle bien a los artistas. El tema ha llamado la atención justamente porque tienen la oportunidad de cambiar eso. El sector cultura es el más afectado por la contratación de las alcaldías locales, eso también explica la alta participación.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850

Página 6 de 13


Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 7 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Es necesario cualificar a consejeros y consejeras y la SCRD ha jugado un papel fundamental en darle a los consejeros esas herramientas.

Juan Pablo Ricaurte, de la Secretaría de Cultura de Medellín, toma la palabra para decir que la participación es un derecho cultural que tienen todas las personas; los consejos departamentales y municipales en Medellín piensan que el Sistema Nacional de Cultura necesita una reforma legislativa a través del Ministerio de Cultura.

Hay un escenario clave que es la formulación del Plan Nacional de Cultura. En ese plan tiene que quedar un sistema de cultura que dé cuenta de las necesidades territoriales; el Sistema se pensó en el 93 y se acogió por una ley en el 97. Sus aciertos y desaciertos se han ido abordando cada año al cambiar los Consejos; este proceso de reformulación ha tenido muchas dificultades porque hay gente que ya no quiere participar por desgaste del actor institucional. En su caso, las secretarías técnicas secuestraron el Sistema al no permitir un ambiente de diálogo, se convirtieron en una secretaría administrativa pero no orientaron las necesidades concretas que tenían que discutirse; las agendas de la gente iban aparte de la agenda de la institucionalidad y de las secretarías técnicas y el error fue no poner personas que estuvieran en diálogo permanente, buscando puentes.


Para salir de eso en el periodo anterior lograron establecer mesas de trabajo que no eran Consejos sino mesas coyunturales, algunas más permanentes que otras, lo que introdujo los temas importantes y el diálogo al debate. De acuerdo con las circunstancias de cada territorio se fueron construyendo las mesas, algunas de ellas posteriormente se convirtieron en Consejos o en subsectores de áreas artísticas; se tomaron los 34 espacios que existen más los espacios institucionales para reflexionar conjuntamente sobre cuál es el Consejo que se quiere, qué es lo bueno y qué es lo malo, por qué está gastada la participación y cuál es la participación que se quiere.

Eso llevó a establecer con la gente los sectores que tenían que ir a cada Consejo y a cada mesa. También sucedió que la ciudadanía decía que los acuerdos no eran vinculantes, así fue que a la institucionalidad se le ocurrió que el nuevo Plan de Desarrollo de la ciudad debía ser participativo y que el ente rector de la participación podría estar ahí, empezaron a buscar que la participación, más allá de asesorar, tuviese unos resultados no solo económicos sino de verificación de que sí se esté ejecutando la política pública. El Consejo está pensado para que dure un año más que el próximo gobierno para darle continuidad al plan de construcción de desarrollo.

Juan Pablo Ricaurte cierra su intervención señalando la importancia de no vender falsas expectativas sobre el alcance de los Consejos y la importancia también de apuntarle a cambios legislativos estructurales.

El Director de Asuntos Locales rescata dos temas importantes: el primero es la participación incidente: se entiende la necesidad de volver la participación incidente, pero se ha hablado tanto de eso que ya no se sabe qué es participación incidente. La forma más cercana de entenderlo es plantearlo como decisiones que toman los ciudadanos que son de obligatorio cumplimiento para el Estado. Esto tiene varios problemas: genera falsas expectativas, hay asimetría de herramientas -es decir, el Estado puede esquivar esas decisiones-. La asimetría de herramientas -particularmente de información- también se traduce en asimetría de experticia. Hay propuestas que no son administrativamente viables; cuando hablamos de participación incidente parece que la única forma



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 8 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

de entenderlo es hablando de participación vinculante, cuando hay muchas formas más, e invita a preguntarse de qué otra forma se puede entender la participación incidente.

Juan Pablo Ricaurte afirma que la Incidencia tiene que ver con cómo construir el análisis, cómo hacer que se escuchen las propuestas, que la gente acompañe a la institucionalidad en el debate, incidencia en ideas y pensamientos, no solo en recursos y contrataciones.

Interviene Diana Ledesma, Subsecretaria de Cultura de Cali para plantear la pregunta ¿Para qué buscamos la participación? Desde la institucionalidad termina siendo un órgano consultivo. ¿Qué tanto los que representan el sector están empoderados? En Cali eligen consejeros con siete votos. Actualmente están pensando en una reforma estructural para darle poderes a una persona que se elige con siete votos. Como parte del sector público ve tres cosas:


1. La institucionalidad usa a los consejeros como actores consultivos y validadores.
2. En Cali los consejeros quieren determinar en qué se invierte el recurso. Se implementaron Consejos comunales y fracasaron porque de 22 comunas solo una eligió el Consejo. Es importante entender también el poder que se quiere dar a un agente.
3. La ciudadanía acude a la institucionalidad buscando elementos de reforma y de transformación, hacen reuniones, participan 20 personas, pero ninguna comenta el documento de reforma. Eso pone en duda la representatividad del sector; van a espacios de participación a criticar, pero abren las puertas para que incidan y no aparecen. La pregunta también es ¿Qué esperan las personas que participan en estos gobiernos?

En Cali están tratando de dar vocerías a algunos agentes que se quedan en muchas mesas de trabajo, para las que además la gente lleva propuestas que no están lo suficientemente informadas y no logran concretar acciones.

Alirio Prada de la Secretaría de Cultura de Barranquilla, expresa que pocos espacios que convocan desde la institucionalidad preguntan por lo político, se quedan en lo administrativo. Es importante pensar cuál es el sentido del consejero, de la persona que debe orientar el proceso cultural en el territorio. Si elegimos un consejero que no conoce el territorio, las tensiones y las relaciones, que no sabe cómo se maneja la política y los imaginarios en ese espacio, que no tiene las competencias, habilidades e interés por entender eso, cuando llega al Consejo no va a saber qué hacer. El sentido lo gana cuando conoce el territorio y ese sentido comienza a dar orientación y fruto para hacer evaluaciones de qué es lo que ocurre, y como consejero etnógrafo se convierte en un curador que evalúa el contexto del territorio y las oportunidades de transformarlo.

El etnógrafo va a entender que es con proyectos y procesos y no con actividades culturales aisladas que se hacen cambios, tiene que estar articulado a todo lo que hacen graffiteros, carnavaleros, etc. El etnógrafo curador tiene que ser también un militante, el consejero que conoce, que evalúa y que está articulado gana elementos claves para empezar a gestionar y para proponer procesos.

Cuando miramos el proceso de los consejeros para la participación por sí sola como lo dice la norma, nos quedamos aplicando la cartilla y no le apuntamos a una transformación real. También hay que articularlos con gestores que trabajan con vivienda, salud, etc.; si nos quedamos con gestores que se

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 9 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

quedan en lo estético y lo artístico sin articularlos para que puedan leer la población en contexto, nos quedamos cortos.


María Cristina Serje plantea un regreso a las preguntas iniciales. ¿para qué un Sistema de Cultura? Es importante ser conscientes de que plantearse esa pregunta también implica entender que la institucionalidad lo quiere para una cosa y la ciudadanía para otra. ¿Cómo logramos conectar esas dos miradas estratégicas? También es clave retomar la pregunta ¿Cuál es el poder que se le quiere entregar a la ciudadanía? Y la contra pregunta es ¿Qué poder quiere la ciudadanía al estar en ese diálogo con las instituciones? Por otro lado ¿Cuáles son nuestras expectativas? Varios hablaron de cambio incremental, tenemos que asumir esas preguntas del porqué, para qué y cómo, plantearlo entorno a la reforma del Decreto 480 de manera que tanto ciudadanía como institucionalidad se beneficien del ejercicio.

Martha Rentería interviene para responder a la Subsecretaria de Cali. ¿Para qué queremos un Sistema? La ciudadanía piensa que de la mano del gobierno puede hacer cosas para la comunidad. Una comunidad participando de forma informada y responsable hace que haya unos sistemas de consejo que puedan evaluar y tomar decisiones. ¿Qué pasa en la institución? Los consejeros se sienten utilizados, sobre todo la comunidad pasiva, que no tiene una responsabilidad sino que va convocada porque se enteró de que iban a dar algo ese día. Lo más importante es que el sistema de cultura manifieste que la comunidad debe estar informada. En Bogotá no se ha podido hacer; a los consejeros los utilizan para discutir planes operativos anuales de inversiones y esa es la participación de los consejos. Ahora que se están haciendo cambios, es importante que quede explícito eso: las decisiones comunitarias deben tomarse con actores activos.

El papel del consejero es, entre otros, vigilar el sistema apertural y su recurso para poder tener una incidencia. Para eso deben ser conocedores de lo que hacen, quiénes están y cuál es su postura política y social dentro del Consejo, los consejeros deben tener una cultura política, tienen que buscar la forma de que desde el sistema de cultura no se deteriore la cultura económicamente. De la SCRCD debe salir una canasta de costos para que se evalúen las presentaciones, para eso también están los Consejos: para mejorar el tema cultural desde lo político, desde lo social, desde el hacer de los cultores.

María Cristina Serje responde que está en desacuerdo frente a la idea de dedicar la experticia de los consejeros para hacer un centro de costos, puesto que los consejeros están para una tarea más macro. Martha Rentería, a su vez, aclara que los consejeros deben incidir en solicitar a la entidad y no en hacerlo ellos mismos.

María Cristina Serje, siguiendo el planteamiento de Mónica Pachón, retoma la idea de uno o dos encuentros anuales para tratar temas comunes. Se pregunta si lo que le falta al Sistema es tener una mirada de proyectos grandes, macro, que involucren a todo el Sistema más allá de lo local. En la reformulación del 480 ya han tocado varios temas: estancamiento, representatividad, etc. Estos temas podrían involucrar el interés de todos los consejeros. El año entrante hay reformulación del Plan Nacional de Cultura, que es algo que también nos involucra a todos y los Consejos tienen que dedicarse a pensar en eso. El Plan Distrital de Cultura también vence este año, tiene que pensarse también con los consejeros.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 10 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Es fundamental pensar también en cómo los consejos inciden en presupuestos participativos y por qué son importantes. Ahí es donde la ciudadanía toma la decisión sobre el 50% del presupuesto de los sectores y una forma de reactivar y dinamizar los Sistemas es pensar en esa mirada estratégica a futuro.

Iván Movilla interviene para hablar del Sistema de Cultura en Barranquilla. A partir de esas mismas preocupaciones, cambiaron la administración y actualizaron el Sistema. El ejercicio fue interesante porque notaron que era importante trabajar en esos mismos aspectos: i) La forma en que se generaba la participación; ii) La mirada de los miembros de los Consejos a veces era muy cerrada frente a la incorporación de algunos elementos. Desde la institucionalidad, por ejemplo, plantearon la instalación de mesas sectoriales para ampliar la posibilidad de participación a partir de una experiencia previa y los Consejos se resistieron. Para la creación de nuevos Consejos como el de circo también se resistieron; iii) Los aportes de los Consejos y su lectura no avanza al tiempo que la institucionalidad; iv) Es importante identificar nuevos liderazgos.


Por otra parte, la ciudadanía también se plantea el debate de la diferencia de miradas ciudadanía-institucionalidad. Ellos quieren contar con Consejos fortalecidos pero hay escenarios de participación en los que se enfocan en temas que no son estratégicos y que, en vez de eso, están ligados a temas de coyuntura. A través de procesos de formación se puede abordar este tema, que además es una de las diversas herramientas que se pueden brindar a los consejos para que adelanten su labor.

Ismael Ortiz señala que, según la información que se tiene desde 1998, la participación ha aumentado, la institucionalidad hace parte del Sistema y los funcionarios son consejeros. Enfrentarse a una reforma estructural implica generar polémica como se evidenció en la reforma de 2018. La diversidad poblacional y la transformación de la ciudad se refleja en los Consejos y eso implica que cada vez aparecen más sectores que cada vez reclaman más curules y para eso es la figura de elección atípica. Las modificaciones en 2018 se dieron porque la gente las pidió, y lo que se ha buscado siempre con esas reformas es simplificar, dinamizar y facilitar el Sistema, hacerlo efectivo y productivo, que la consejería pueda incidir en el ciclo del presupuesto (aclarando que presupuestos participativos en realidad no se trata de manejo de presupuestos sino de presentación de propuestas).

En la emergencia sanitaria se instalaron mesas COVID que sirvieron para redireccionar la política de fomento y para tener un debate de renta básica, entre otras cosas, pero hay otras mesas como las del Pacto por la Cultura que no tienen con quién dialogar; los Consejos tienen una estructura, un soporte normativo y un sostenimiento del Estado que no tienen las mesas y en ese sentido estos últimos espacios tienden a ser más efímeros e inestables.

Debe pensarse también el ejercicio de la elección. Es difícil lograr que la participación no se dé en los territorios porque la gente es muy territorial. La elección distrital sí puede ser más aterritorial. Es importante pensar qué haría llamativa la elección del sector cultura; el sector nace con un cierto nivel de especialización y es interesante también dar este debate. El tema de las funciones de los consejeros también es importante en tanto la productividad del Consejo tiene que medirse en la relación estado-ciudadano: se tiene la percepción de que el Consejo habla mucho y hace poco.

Carlo Tognato se refiere al tema de la representatividad debido a que se tocó el tema de los umbrales. Hay personas que ingresan con cuatro votos al consejo y la institucionalidad no va a sentir

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 11 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

una obligación frente a los sectores que tienen poca representatividad y cuanto mayor es la representatividad de un consejo, mayor es su posibilidad de incidencia. Como sucede con la protesta, no podemos tener la ilusión de forzar la participación. Se plantea entonces la pregunta de si hay algún mecanismo para mostrar a las instancias con menor participación de qué se perdieron por no haber conseguido suficientes votos. Si no hay nada que mostrar, eso indica que la participación sirve poco. El problema es que subir los umbrales hace las elecciones más competitivas, pero ese esfuerzo competitivo solo se hace si paga en términos de incidencia; si no hay un mecanismo que haga que a mayor representatividad haya mayor potencial de incidencia, subir los umbrales no va a crear el incentivo adecuado.

Frente a la propuesta que plantea Mónica Pachón de reunir a los Consejos en espacios grandes, Carlo Tognato considera que es fundamental que se trate de dos espacios: uno para rendir gestión y otro para debatir propuestas. Algunos participantes del Comité resaltan que los espacios de reunión deben ser espacios políticos y, en ese sentido, considera mejor separarlos.

Alejandro Franco resalta, sobre la primera propuesta de Carlo Tognato, que deberían poder implementarse métodos para que la sanción por la baja representatividad no sea tan drástica. A eso Carlo Tognato responde que se tiene que aceptar que, si no hay participación en un determinado espacio, simplemente no la hay y señala además la importancia de desencadenar procesos de imitación. Alejandro Franco propone que se piense en un primer momento de planeación y un segundo momento de refuerzo, por ejemplo, después de asambleas de rendición de gestión.


Juan Pablo Ricaurte afirma que si los sectores no llegan a los mínimos establecidos, con esas personas que fueron a votar por los dos o tres candidatos que no quedaron se pueden conformar mesas transitorias; eso sirve para que sigan trabajando a la par, si no, estas personas tratan de sumarse a otro Consejo.

De los cuatro puntos de María Cristina Serje resalta que el Consejo de Cultura en Medellín hace dos foros de cultura anual: uno grande y uno pequeño. En el foro grande, con apoyo institucional, se escogen los temas transversales y sustanciales que sirven para debatir. A ese foro, que quedó establecido en el Decreto, no van solo consejeros sino la ciudadanía. En las dos vigencias pasadas lograron que todos los candidatos fueran, y esto sirve porque antes del foro se hacen pequeñas asambleas que llegan como mesas de trabajo a las asambleas grandes.

Finalmente, sobre la pregunta ¿Para qué la participación? Se plantea la contrapregunta ¿Cuál es la participación que nosotros necesitamos para la gobernanza?

Ismael Ortiz comparte la experiencia del SDACP de hace cuatro años con el sector de Arte Dramático: escogieron ocho consejeros y entraron los más votados, se quedaron por fuera algunos sectores pero ha funcionado bien porque no han necesitado reemplazos. Sin embargo, es importante pensar que al implementar la regla de mayorías, existe el riesgo de que el Consejo quede cargado con gente de un solo sector porque sacó muchos votos. En el caso de Literatura por ejemplo, hay una organización de librereros independientes que sacó cuatro votos porque no hay más librereros independientes. ¿La solución es entonces sacar a los librereros?

Alejandro Franco afirma que la ruta correcta parece ser entonces hacer las elecciones por regla mayoritaria y flexibilizar los perfiles de los candidatos. Ismael Ortiz coincide en que los perfiles son

<h1>ACTA DE REUNIÓN</h1>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 12 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

híper-normados, pero la ciudadanía puede reclamar que si no se piden perfiles exigentes no se siente representada.


El Director de Asuntos Locales cierra la sesión del Comité expresando que ha sido la sesión más esclarecedora al aterrizar discusiones teóricas a problemas concretos, pero también a discusiones más estructurales. Adicionalmente se ha contado con el acompañamiento de experiencias de ciudades como Cali, Barranquilla y Medellín y en adelante, las sesiones serán acompañadas por el equipo de Participación de la DALP.

Daniel Bejarano pide la palabra para hacer tres reflexiones puntuales:

- Es importante generar mayores motivaciones. Muchos de los que tienen 500 votos tampoco asisten a los espacios, hay que mirar si existe una correlación entre votos y asistencia.
- Un tema clave es la comunicación, el Sistema no tiene un buen acompañamiento de comunicación, en realidad hay más información que comunicación.
- Es necesario generar un congreso al año que genere un reconocimiento, visibilización y mayor fuerza al sector cultural.
- Las asambleas han mejorado, pero sigue sin haber un proceso de iteración.

La subsecretaria del Cali Diana Ledesma manifiesta que el tema de representatividad no tiene tanto que ver con el número de votos sino con la persuasión, entendida como que quien asume esos roles es porque está alineado en un mismo propósito con quien lo eligió. El tema de los sistemas de participación existe porque se busca ceder el poder, y el poder siempre es un eje central en estos ejercicios. ¿Cual es la cantidad de poder que queremos entregar?



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Radicado: 20212100354203 Fecha: 12-11-2021 Página 13 de 13
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Con estas intervenciones se levanta la sesión agradeciendo la asistencia y participación de miembros e invitados.

Se deja constancia del nombre y número de documento de identidad de los participantes del Comité para efectos del reconocimiento económico dispuesto por la Resolución 493 del 14 de julio de 2021 y Resolución 639 del 26 de agosto de 2021.

Asistente	Documento de identidad	Reconocimiento
Daniel Bejarano	79.955.794	\$1.817.052
José David Lozano Moreno ¹	19.356.126	Ad honorem
Carlo Tognato	1.020.840.408	\$1.817.052
Mónica Pachón Buitrago	52.269.564	\$1.817.052
Martha Lucía Rentería Barreiro	31.963.991	\$1.817.052

Proyectó: Daniela Gómez – contratista DALP.
Aprobó Juliana Rubiano Pardo- Contratista DALP

Documento 20212100354203 firmado electrónicamente por:

Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 12-11-2021 09:05:42

María Del Pilar Ordóñez Méndez, Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 12-11-2021 09:50:22

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 18-11-2021 19:09:57

Revisó: Daniela Gómez Fernández - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación



22a796a42b902c81163692f4967501713c7b5f73eef03c8563a5f911477adf31

¹ En su calidad de profesor de la Universidad Nacional con dedicación exclusiva queda impedido para recibir el reconocimiento.